



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

APRUEBA PROGRAMA “OFICINA COMUNAL SENDA PREVIENE: JUNTOS POR LA PREVENCIÓN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE SERVICIOS BASICOS Y ESPACIOS DE INTERES TURISTICO Y PATRIMONIAL”.

EXENTO

DECRETO Nº 6301 /2025.-

ARICA, 13 DE JUNIO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley Nº 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio Nº 13006, de fecha 17 de diciembre de 2025, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula “Por orden del Alcalde”; Ordinario Nº 677, de fecha 28 de mayo de 2025, de la Dirección de Seguridad Pública; Ordinario Nº 705, de fecha 09 de junio de 2025, de la Secplan; Registro Nº 11468, de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad de Arica a través del presente programa, implementará programas de prevención del consumo de drogas en comunidades educativas, laborales, barriales y parentales considerando los recursos programáticos de SENDA y los lineamientos y facultades de las Direcciones y Departamentos Municipales que puedan facilitar dicho proceso (Educación, DIDECO, Salud y otras, dando cumplimiento a la Ley Nº 18.695;

DECRETO:

1. APRUEBASE el programa denominado “OFICINA COMUNAL SENDA PREVIENE: JUNTOS POR LA PREVENCIÓN”, el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES		
1.1 NOMBRE	:	OFICINA COMUNAL SENDA PREVIENE: JUNTOS POR LA PREVENCIÓN
1.2 EJECUTA	:	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
1.3 FECHA	:	JUNIO – DICIEMBRE 2025
1.4 COBERTURA	:	2.000 HABITANTES
II. MARCO REFERENCIAL		
2.1 LEGAL	:	El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, en adelante también “SENDA”, es un servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol, y de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias sicotrópicas. Así, y reconociendo el trabajo que realiza la Municipalidad en el ámbito comunal respecto al desarrollo de políticas, planes y programas que contribuyan a abordar el consumo de alcohol y otras drogas en el espacio local, SENDA, con total convicción del valor que representa el liderazgo municipal en estas materias y basado en la experiencia nacional e internacional, pone a disposición la oferta programática institucional y un modelo de gestión comunal que permita el abordaje integral de la problemática de consumo de alcohol y otras drogas y sus consecuencias sociales y sanitarias, sobre la base del trabajo intersectorial, participación ciudadana y una nueva gobernanza, con el propósito de avanzar en el fortalecimiento de los factores protectores y disminución de factores de riesgo en las diversas comunidades, para la prevención y recuperación, del consumo de riesgo de alcohol y consumo de otras drogas con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes, creando entornos adecuados para su desarrollo, en ámbitos clave de la comunidad, lo educativo, lo familiar y lo laboral. En Prevención, SENDA dispone de un sistema de prevención, conformado por la oferta programática, que considera el actuar preventivo desde los espacios, educativos, laborales y barriales, desplegando transversalmente la oferta programática disponible para desarrollar competencias que tienden a fortalecer factores protectores y disminuir factores de riesgo en las personas, familias (entendidas como: padres, madres y adultos cuidadores), grupos y comunidades que habitan en esos espacios.
2.2 DESCRIPCIÓN	:	La Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional, faculta a la Ilustre Municipalidad de Arica a desarrollar funciones en materias de prevención y seguridad humana, tales como: “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad” (Art. 4, letra j)).

		Le corresponde a SENDA la elaboración de una Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol. En cumplimiento de dicho objeto, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, letra j), de la Ley N° 20.502, corresponde al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, celebrar acuerdos o convenios con instituciones públicas o privadas, incluyendo las Municipalidades, que digan relación directa con la ejecución de las políticas, planes y programas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como el tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por la drogadicción y el alcoholismo.
III. OBJETIVOS		
3.1 OBJETIVO GENERAL	:	Por este instrumento, las partes acuerdan establecer una alianza estratégica para la gestión comunal, que contribuya a la implementación de la oferta programática de SENDA, así como al diseño e implementación de programas, proyectos e iniciativas destinadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, como también a la recuperación e integración de las personas afectadas por el consumo de alcohol y otras drogas, promoviendo la salud, la seguridad y el bienestar de la comunidad, con especial foco en niñas, niños y jóvenes, abordando de manera efectiva los factores de riesgo y fortaleciendo los recursos locales.
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	:	- Implementar programas de prevención del consumo de drogas en comunidades educativas, laborales, barriales y parentales considerando los recursos programáticos de SENDA y los lineamientos y facultades de las Direcciones y Departamentos Municipales que puedan facilitar dicho proceso (Educación, DIDECO, Salud y otras). INDICADORES: - Talleres preventivos en sus respectivas áreas - Capacitaciones a referentes y/o actores claves - Lanzamiento y cierre de campañas - Actividades con la población Infanto adolescente VERIFICADORES: - Lista de asistencia - Acta de reunión - Registro fotográfico - Diseñar e implementar planes de capacitación dirigidos a profesionales de departamentos municipales, la salud, educadores y agentes comunitarios para fortalecer sus habilidades en la detección y abordaje de situaciones relacionadas con el consumo de drogas. INDICADORES: - Capacitaciones a referentes asignados - Acompañamiento y asesoría guiada a referentes VERIFICADORES: - Carta de compromiso - Acta de reunión - Lista de asistencia - Fomentar la creación de espacios seguros y actividades recreativas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes, promoviendo alternativas de vida saludables incompatibles con el consumo de sustancias. INDICADORES: - Campañas colaborativas en la comunidad - Concursos preventivos para la comunidad VERIFICADORES: - Registro fotográfico - Bases establecidas de los concursos - Establecer metas para la ejecución de campañas de concientización a nivel local, utilizando diferentes medios y estrategias para sensibilizar a la comunidad sobre los riesgos asociados con el consumo de drogas. INDICADORES: - Campañas de difusión preventiva a la comunidad - Intervenciones lúdicas de sensibilización VERIFICADORES: - Minutas de intervención - Acta de reunión - Registro fotográfico - Fomentar la participación activa de las comunidades en la prevención del consumo de drogas, promoviendo la creación de comités, mesas o grupos de trabajo que involucren a diferentes actores de la comunidad. INDICADORES: - Conformación de equipo preventivo - Mesas de trabajo comunitario - Jornadas de sensibilización VERIFICADORES: - Lista de asistencia - Acta de reunión - Registro fotográfico - Desarrollar acciones que promuevan una coordinación efectiva entre SENDA y las instituciones locales, garantizando una respuesta integral y eficiente. INDICADORES: - Participación en mesas de trabajo en sus diferentes áreas - Convocatoria en actividades comunitarias y/o masivas

		VERIFICADORES: • Lista de asistencia • Acta de reunión Registro fotográfico																																																																																																																																																											
IV. CARTA GANTT		<table><tr><th colspan="2">ACTIVIDADES</th><th>Jun</th><th>Jul</th><th>Ago</th><th>Sep</th><th>Oct</th><th>Nov</th><th>Dic</th></tr><tr><td rowspan="5">1.Implementación del programa Trabajar con calidad de vida (TCV).</td><td>Conformación Equipo preventivo (EPC)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Certificación inicial</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>Certificación final</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>x</td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>Capacitación presencial Y Elaboración de estrategia preventiva</td><td></td><td>x</td><td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Realización de seminario de buenas prácticas</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td></tr><tr><td rowspan="11">2.Implementación de programa de prevención comunitaria.</td><td>Jornadas de Sensibilización y Difusión a Comunidad Barrial (2 jornadas por barrio)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aplicación de Instrumento de autopercepción-Componente 1</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Firma de Cartas de compromiso para implementación de componentes 2, 3 y 4</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Conformación del Grupo barrial Preventivo</td><td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Jornadas de Capacitación a Líderes y/o representantes Comunitarios (al menos 2 jornadas por barrio)</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aplicación de Instrumento de autopercepción-Componente 2</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Actualización de Plan de Acción con la Comunidad (inclusión de actividades de componente 2 y 3)</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Jornadas de Capacitación a Líderes y/o representantes Comunitarios (al menos 2 jornadas por barrio)</td><td>x</td><td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Talleres de desarrollo de conocimientos preventivos (ciclo de 4 talleres, incluidos dentro de la implementación del Plan)</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aplicación de Instrumento de autopercepción-Componente 3</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Evaluación: Segunda aplicación del Índice de Movilización Comunitaria</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td>x</td><td>x</td><td></td></tr><tr><td>3.Implementación del programa continuo preventivo y programa prepara2,</td><td>Implementación Continuo Preventivo (registro, aplicación ex ante, aplicación de módulos y aplicación ex post) Aplicación Instrumentos ex ante/ ex post</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td>x</td><td></td></tr></table>								ACTIVIDADES		Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	1.Implementación del programa Trabajar con calidad de vida (TCV).	Conformación Equipo preventivo (EPC)								Certificación inicial						x		Certificación final					x	x		Capacitación presencial Y Elaboración de estrategia preventiva		x	x					Realización de seminario de buenas prácticas	x	x	x	x	x	x	x	2.Implementación de programa de prevención comunitaria.	Jornadas de Sensibilización y Difusión a Comunidad Barrial (2 jornadas por barrio)								Aplicación de Instrumento de autopercepción-Componente 1								Firma de Cartas de compromiso para implementación de componentes 2, 3 y 4								Conformación del Grupo barrial Preventivo	x							Jornadas de Capacitación a Líderes y/o representantes Comunitarios (al menos 2 jornadas por barrio)	x	x	x					Aplicación de Instrumento de autopercepción-Componente 2	x	x	x					Actualización de Plan de Acción con la Comunidad (inclusión de actividades de componente 2 y 3)								Jornadas de Capacitación a Líderes y/o representantes Comunitarios (al menos 2 jornadas por barrio)	x	x						Talleres de desarrollo de conocimientos preventivos (ciclo de 4 talleres, incluidos dentro de la implementación del Plan)	x	x	x	x				Aplicación de Instrumento de autopercepción-Componente 3	x	x	x	x				Evaluación: Segunda aplicación del Índice de Movilización Comunitaria					x	x		3.Implementación del programa continuo preventivo y programa prepara2,	Implementación Continuo Preventivo (registro, aplicación ex ante, aplicación de módulos y aplicación ex post) Aplicación Instrumentos ex ante/ ex post	x	x	x	x	x	x	
ACTIVIDADES		Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																																																																																																																																																					
1.Implementación del programa Trabajar con calidad de vida (TCV).	Conformación Equipo preventivo (EPC)																																																																																																																																																												
	Certificación inicial						x																																																																																																																																																						
	Certificación final					x	x																																																																																																																																																						
	Capacitación presencial Y Elaboración de estrategia preventiva		x	x																																																																																																																																																									
	Realización de seminario de buenas prácticas	x	x	x	x	x	x	x																																																																																																																																																					
2.Implementación de programa de prevención comunitaria.	Jornadas de Sensibilización y Difusión a Comunidad Barrial (2 jornadas por barrio)																																																																																																																																																												
	Aplicación de Instrumento de autopercepción-Componente 1																																																																																																																																																												
	Firma de Cartas de compromiso para implementación de componentes 2, 3 y 4																																																																																																																																																												
	Conformación del Grupo barrial Preventivo	x																																																																																																																																																											
	Jornadas de Capacitación a Líderes y/o representantes Comunitarios (al menos 2 jornadas por barrio)	x	x	x																																																																																																																																																									
	Aplicación de Instrumento de autopercepción-Componente 2	x	x	x																																																																																																																																																									
	Actualización de Plan de Acción con la Comunidad (inclusión de actividades de componente 2 y 3)																																																																																																																																																												
	Jornadas de Capacitación a Líderes y/o representantes Comunitarios (al menos 2 jornadas por barrio)	x	x																																																																																																																																																										
	Talleres de desarrollo de conocimientos preventivos (ciclo de 4 talleres, incluidos dentro de la implementación del Plan)	x	x	x	x																																																																																																																																																								
	Aplicación de Instrumento de autopercepción-Componente 3	x	x	x	x																																																																																																																																																								
	Evaluación: Segunda aplicación del Índice de Movilización Comunitaria					x	x																																																																																																																																																						
3.Implementación del programa continuo preventivo y programa prepara2,	Implementación Continuo Preventivo (registro, aplicación ex ante, aplicación de módulos y aplicación ex post) Aplicación Instrumentos ex ante/ ex post	x	x	x	x	x	x																																																																																																																																																						

			componente 1 y 2.	Capacitación a establecimientos educacionales en temáticas asociadas al Continuo Preventivo.	x								
			4.Implementación programa prepara2, componentes 3 y 4.	Aplicación instrumento Prevención Selectiva ex ante (estudiantes y PMAC)/C3	x	x	x						
				Ingreso de estudiantes y elaboración de Planes de Trabajo Grupal en Prevención Selectiva/C3	x	x	x	x	x				
				Aplicación instrumento ex post/C3			x	x	x	x			
				Aplicación instrumentos ex ante/C4	x	x	x	x	x	X			
				Ingreso de estudiantes y elaboración de Planes de Trabajo Individual en Prevención Indicada/C4	x	x	x	x	x	x			
				Aplicación instrumento ex post/C4			x	x	x	x			
			5.Implementación del programa de Habilidades Preventivas Parentales (HPP) y Parentalidad.	Capacitación y evaluación facilitadores (HPP).	x	x	x						
				Réplicas talleres (HPP).			x	x	x	x			
				Identificación y Capacitación a actores clave en gestión preventiva e involucramiento parental.									
				Aplicación Ex ante de instrumentos del programa.	x	x	x						
				Realización de talleres (al menos 5 sesiones).	x	x	x	x	x				
				Aplicación Ex post de instrumentos del programa.	x	x	x	x	x	x			
			6.Implementación del programa de comunicaciones.	Campañas de verano.							x	x	
				Campaña anual SENDA PREVIENE.		x	x	x					
				Mes de la prevención (Futbolito corpóreo y Debates Escolares).	x								
				Campaña preventiva fiestas patrias (Volantinada)		x	x	x					
				Campaña preventiva fin de año (concurso de fotografía y nano metraje).						x	x	x	
				Campaña de relato SENDA al interior del municipio.	x	x	x	x	x	x	x	x	
			V. RECURSOS INVOLUCRADOS										
5.1 HUMANOS	:	➤ Alcalde de Arica ➤ Administración Municipal ➤ Secretaría Municipal ➤ Dirección de Seguridad Pública ➤ Dirección de Administración y Finanzas											

5.2 MATERIALES : PRESENTACIÓN EN PORTAL CHILE COMPRAS

DESCRIPCIÓN		
CANT	ALIMENTOS	TOTAL
20	Jugo andina de naranja 1,5 Lt	\$1.634.050
20	Jugo andina de manzana 1,5 Lt	
20	Jugo andina de piña 1,5 Lt	
5	Café instantáneo nescafé 170 gr (formato tarro)	
5	Azúcar 1 kg	
30	Agua mineral sin gas 2,5 Lt	
40	Galletas Gretel chocolate 85 gr	
40	Galletas Alteza 140 gr	
25	Queque vainilla 200 gr	
25	Queque chocolate 300 gr	
20	Papas fritas 350 gr	
20	De todito 350 gr	
5	Endulzante líquido 270 ml	
10	Té - Caja de 100 bolsas	
10	Cajas de plátanos	
10	Cajas de naranjas	
300	Jugos en caja piña 200 ml	
300	Jugos en caja naranja 200 ml	
300	Jugos en caja durazno 200 ml	
30	Cajas de barra de cereal 8/un sabor frutos rojos	
30	Cajas de barra de cereal 8/un sabor Golden	
30	Cajas de barra de cereal 8/un sabor fruta yogurth	
30	Cajas de barra de cereal 8/un sabor chocolate	
20	Bolsas de masticables tipo frugele u otro 800 gr	
20	Bolsas de chupete 465 gr	
20	Tarros de leche condensada 397 gr	
4	Bolsas de cacao dulce 200 gr	

DESCRIPCIÓN		
CANT	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	TOTAL
1	Corpóreo institucional "DI-NO" según modelo (Cuerpo entero con cierre y cabeza desmontable. Incluye zapato, pantalón y polera)	\$1.345.000
300	Lapiceros con diseño	
300	Libretas para notas con diseño	
300	Bolsas reutilizables 25x30x10 cm	
30	Medallas con diseño	
2	Trofeos con diseño	

DESCRIPCION		
CANT	PRODUCCIÓN DE EVENTOS	TOTAL
1	Almuerzo para 30 personas	\$600.000
1	Coffe break 80 personas	

		DESCRIPCIÓN		
CANT		PREMIOS	TOTAL	
1		Cámara fotográfica	\$564.000	
1		Mini set de fotografia		
6		Bastones selfies		
10		Cargadores inalámbricos		
DESCRIPCIÓN				
CANT		PREMIOS	TOTAL	
1		Televisor Smart TV 32" con soporte	\$155.000	
VALOR TOTAL PROGRAMA			\$4.298.050	
VI. ITEM PRESUPUESTARIO		Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador presupuestario y financiados con los fondos asignados a la Dirección de Seguridad Pública.		
6.1 ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N°04 PROG. SOCIALES				
6.2 CENTRO DE COSTO: 160104				
6.3 IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA				
CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUB PROGRAMA	VALOR IVA INCLUIDO
Alimentos y bebidas	215.22.01.001	Alimentos y bebidas; para personas	A.G 4	\$1.634.050
Publicidad y Difusión	215.22.07.001.001	Servicios de Publicidad; Public. Decret-Orden y Otros	A.G 4	\$1.345.000
Servicio de producción y desarrollo de eventos	215.22.08.011.001 215.22.08.011.006 215.22.08.999	Servicio de producción de eventos; Otros Eventos; Otros	A.G 4	\$600.000
Premios	215.24.01.008.004	Otras Unidades (Gto. Premios)	A.G 4	\$564.000
Equipo de apoyo	215.29.05.999 215.22.04.013.001	Máquinas y equipos y otros. Equipos menores	A.G 4	\$155.000
VALOR TOTAL				\$4.298.050

El monto total del Programa es de \$ 4.298.050.-

2. Impútese el gasto a las cuentas señaladas en el programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DEL ALCALDE

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ARTURO GOMEZ GONZALEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AGG/CCG/bcm.-

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270